

Metodología servicios informáticos

Introducción

Con la realización de la Encuesta de Servicios Informáticos 1995 se cubre el estudio estadístico de varios grupos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93) relativos a las actividades realizadas por empresas de servicios informáticos. En la encuesta se investiga un amplio conjunto de servicios prestados por estas empresas, tales como consultoría y asesoría, desarrollo y suministro de paquetes completos, desarrollo y suministro de programas personalizados, implantación e integración de sistemas, outsourcing, mantenimiento de software, mantenimiento de hardware, proceso de datos, centro de cálculo, bases de datos, proyectos llave en mano, formación y otros servicios informáticos diferentes de los indicados anteriormente. Debido a que esta encuesta forma parte del plan de Estadísticas del Sector Servicios de la Comisión de la Unión Europea, propuesto con la finalidad de conseguir un conjunto armonizado de estadísticas de empresas, la metodología empleada sigue las directrices establecidas por la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) para las estadísticas de servicios. Para la obtención de información de tipo económico la fuente más apropiada es la propia contabilidad de las empresas colaboradoras, ya que así se facilita su respuesta y se homogeneizan los datos obtenidos. Por este motivo en el cuestionario la información económica se solicita ajustada al Plan General de Contabilidad. La periodicidad de las encuestas referentes a estas actividades es superior al año.

Objetivos

El principal objetivo de la encuesta es el estudio de las características estructurales y económicas de las empresas que tienen como actividad económica principal la prestación de servicios informáticos. Para conseguir este fin se recoge información relativa a las diversas características de las empresas, tales como actividad principal, naturaleza jurídica, periodo de actividad, locales, propiedad de la empresa; variables sobre estructura del empleo y datos contables como compras y gastos, ingresos, operaciones de capital e impuestos. La encuesta cubre otros objetivos que se pueden resumir en los siguientes: permitir la comparación de los servicios de informática españoles con los de otros países de la Unión Europea, así como generar un patrón de comparabilidad con el resto de los sectores de la economía, principalmente con el de servicios. Satisfacer las necesidades de información demandada por los diversos usuarios de estadísticas y ser un instrumento útil para la Contabilidad Nacional. Evaluar la calidad del directorio utilizado en la encuesta y la adecuación del cuestionario a la realidad del sector estudiado.

Ámbito de la Encuesta

ÁMBITO POBLACIONAL

La población objeto de estudio está formada por las empresas que tienen como actividad principal alguna de las incluidas en la división 72 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE-93). 72 ACTIVIDADES INFORMÁTICAS 72.1 Consulta de equipo informático 72.10 Consulta de equipo informático Esta clase comprende: la asesoría sobre clases y configuraciones de aparatos, así como los correspondientes programas y aplicaciones: análisis de las necesidades y problemas de los usuarios y asesoramiento sobre posibles soluciones. Esta clase no comprende: la asesoría sobre equipo informático asociados la fabricación o venta de ordenadores. 72.2 Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática 72.20 Consulta de

aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática Esta clase comprende: el análisis y resolución de las necesidades y problemas de los usuarios. La creación, producción, suministro y documentación de programas hechos a medida con arreglo a pedidos de usuarios específicos. La creación, producción, suministro y documentación de programas, incluida su edición, para la clientela (no hechos a medida). Esta clase no comprende: la reproducción de programas informáticos para su comercialización. 72.3 Proceso de datos 72.30 Proceso de datos Esta clase comprende: el proceso y tratamiento de datos suministrados por el cliente: proceso completo de los datos. Servicios de entrada de datos: grabación, lectura óptica, etc. La gestión y utilización, de forma continuada, de instalaciones de proceso de datos. 72.4 Actividades relacionadas con bases de datos 72.40 Actividades relacionadas con bases de datos Esta clase comprende: las actividades relacionadas con las bases de datos: la creación de bases de datos. El servicio de consulta de las bases de datos: suministro de los datos en un orden o secuencia determinado, mediante recuperación o acceso por la línea directa (gestión informatizada), de modo que sean accesibles para todos o para unos usuarios limitados y estén ordenados en la forma solicitada. 72.5 Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático 72.50 Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático Esta clase no comprende: la instalación de ordenadores y equipo informático asociada a su fabricación y asociada a la venta. 72.6 Otras actividades relacionadas con la informática 72.60 Otras actividades relacionadas con la informática

ÁMBITO TEMPORAL

El período de referencia de la encuesta es el año 1995, excepto para las variables relativas al número de locales y al personal ocupado que tienen como fecha de referencia el 30 de septiembre de 1995.

ÁMBITO GEOGRAFICO

Son objeto de investigación todas las unidades estadísticas ubicadas en el territorio nacional.

Unidades estadísticas

La unidad estadística se puede definir como el elemento o componente de la población objeto de observación e investigación, a la que se refieren la tabulación de los datos y los agregados estadísticos obtenidos como resultado de la encuesta. Se ha utilizado como unidad estadística a la empresa que tiene como actividad principal la prestación de los servicios de informática que se han descrito en el ámbito poblacional. La empresa es también la unidad informante, ya que al estar perfectamente definida y localizada, y disponer de los datos de empleo y contables se facilita la respuesta y se obtiene información homogénea. La empresa es la combinación más pequeña de unidades jurídicas que constituye una unidad organizada, productora de bienes y servicios y que dispone de un cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente en lo relativo a la asignación de sus recursos corrientes. La empresa puede ejercer una o más actividades en una o varias unidades locales. Una empresa puede corresponder a una única unidad jurídica.

Características de la empresa

ACTIVIDAD PRINCIPAL

La acción de producción denominada actividad económica es el resultado de una concurrencia de medios que conducen a la creación de bienes o servicios determinados que son susceptibles de cuantificarse. Una actividad se caracteriza por unas entradas de productos (bienes y servicios), un proceso de producción y los productos generados. Se entiende por actividad principal de una empresa la actividad que más contribuye al valor añadido de la misma, que en la presente encuesta es la prestación de servicios informáticos. Sin embargo, ante la dificultad que supone el cálculo del valor añadido cuando se realizan varias actividades, se considera como principal la que genera mayor volumen de negocio o, en su defecto, la que ocupa mayor número de personas. Las empresas pueden realizar, como secundarias, otras actividades diferentes a la definida como principal. Las actividades secundarias se llevan a cabo, por lo general, conjuntamente con la principal, aunque en algunos casos pueden efectuarse de forma independiente e incluso en un local diferente de los destinados a la actividad principal. Las actividades secundarias sobre las que se obtiene información son las más íntimamente ligadas a los servicios informáticos. Se consideran: fabricación de equipos informáticos. Comercialización de equipos informáticos. Suministro de material auxiliar. Otras actividades de informática diferentes de las indicadas. No se ha recogido información de las empresas con actividad principal diferente de las del ámbito poblacional de la encuesta, aunque también presten servicios de informática como actividad secundaria.

NATURALEZA JURÍDICA

Indica la forma jurídica bajo la cual actúa la empresa. Se consideran las siguientes categorías: persona física: comprende aquellas empresas pertenecientes a una o varias personas físicas sin que conste en documento legal la formalización de sociedad o agrupación. Se incluyen aquí las empresas individuales formadas por profesionales libres o independientes. Persona jurídica: tienen personalidad jurídica aquellas empresas a las que la ley concede capacidad para ejercer derechos y asumir obligaciones. Se distinguen las siguientes modalidades: sociedad anónima. Sociedad de responsabilidad limitada. Otras formas jurídicas tales como: sociedad colectiva, comanditaria, comunidad de bienes, cooperativas, fundaciones, etc.

PERIODO DE ACTIVIDAD

La encuesta recoge información sobre la antigüedad de las empresas y sobre la intensidad de su actividad. La antigüedad se determina en función del número de años que la empresa ha permanecido activa, y la intensidad por el número de meses de actividad durante el año de referencia.

NÚMERO DE LOCALES

El grado de multilocalización de las empresas depende del número de locales que éstas tengan en España. Se considera local a todo recinto estructuralmente separado e independiente que no está dedicado exclusivamente a vivienda familiar y en el cual se realizan o se pueden realizar actividades económicas dependientes de una empresa. Se recoge

información sobre el número de locales que la empresa utiliza para llevar a cabo su actividad, incluyendo los destinados a actividades secundarias y auxiliares. Se utiliza como fecha de referencia el 30 de septiembre de 1995.

PROPIEDAD DE LA EMPRESA

El alto grado de internacionalización del sector informático, así como la conexión de las empresas con otras, incluso de otros sectores, hace necesario estudiar las características de la propiedad de las empresas. El grupo de empresas reúne varias empresas ligadas por vínculos jurídicos y financieros. El grupo de empresas puede entrañar una pluralidad de fuentes de decisión, principalmente en lo referente a la producción, ventas, beneficios, etc., y unificar determinados aspectos de la gestión financiera y del régimen fiscal. Constituye una entidad económica que puede efectuar elecciones que afectan en particular a las unidades asociadas que lo componen. En el caso de que la empresa investigada pertenezca a un grupo se solicita el país de residencia de la cabeza del grupo, que es la unidad jurídica matriz que no está controlada por ninguna otra unidad jurídica. También se recoge información sobre el grado de participación de otras empresas en el capital social de las empresas estudiadas, diferenciando si son nacionales, o extranjeras de diferentes áreas geográficas, e indicando el porcentaje de participación en cada caso.

Empleo

PERSONAL OCUPADO

Se considera personal ocupado el conjunto de personas que trabajan en la unidad de observación, produciendo bienes, prestando servicios o llevando a cabo actividades auxiliares. Dentro del personal ocupado se incluyen: los propietarios que trabajan en la empresa, los socios activos, así como las ayudas familiares no remuneradas. Las personas que trabajan fuera de la empresa pero forman parte de la misma y son pagadas por ella. Las personas ausentes por un periodo de corta duración como, por ejemplo, licencia por enfermedad, vacaciones remuneradas o permiso extraordinario. El personal en huelga. Los trabajadores a tiempo parcial. No se incluyen como personas ocupadas: las personas con licencia ilimitada, como jubilados o que están prestando su servicio militar, a no ser que sigan realmente trabajando en la empresa. El personal que trabaja en los locales de la empresa pero depende de otra de la que percibe su remuneración. El personal que trabaja a comisión sin percibir remuneración fija por parte de la empresa. Los profesionales libres y, en general, los ligados a la empresa por un contrato mercantil. Los miembros del Consejo de Administración que no trabajan realmente en la empresa. Se establecen distintas clasificaciones del personal según diferentes criterios. a) Según su remuneración: personal no remunerado: constituido por las personas que dirigen o participan activamente en los trabajos de la empresa sin percibir una remuneración fija o salario. Se incluyen los propietarios, socios que ejercen una actividad en la empresa, trabajadores autónomos y ayudas familiares. No se incluyen los socios exclusivamente capita listas ni los familiares del propietario que no participen activa mente en la empresa. Personal remunerado: está formado por los trabajadores ligados a la empresa por un contrato de trabajo y que son retribuidos con cantidades fijas o periódicas en forma de sueldo, salario, comisión, destajo o pago en especie. Dentro del personal remunerado se distingue entre el personal remunerado fijo, que es el que tiene un contrato o vinculación laboral indefinida con la empresa, y el personal remunerado eventual, que tiene un

contrato de duración determinada. b) Según sus funciones en la empresa. El personal de la empresa se clasifica según el área de trabajo donde realiza sus funciones en: directivos, administrativos y comerciales. Técnicos en software: consultores, analistas, programadores, técnicos de sistemas y en investigación y desarrollo. Técnicos de mantenimiento. Otros: formación y el resto del personal dedicados a funciones no indicadas anteriormente. c) Según el tipo de jornada laboral: personal en jornada completa. Personal en jornada parcial: en esta categoría se recogen todas las formas de trabajo a tiempo parcial, tales como el trabajo de media jornada, trabajo limitado a varios días por semana, etc. d) Según la categoría profesional. El personal se clasifica de acuerdo a la categoría profesional que tiene en la empresa y no con su titulación académica en: ingenieros y licenciados. Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados. Otros. e) Según grupos de edad: menos de 25 años. De 25 a 40 años. Más de 40 años. f) Según el sexo. Se diferencia por sexo a todos los trabajadores de la empresa. Para todas las clasificaciones anteriores de personal se toma como fecha de referencia el 30 de septiembre de 1995.

PERSONAL OCUPADO POR TRIMESTRE DURANTE 1995

El personal puede variar a lo largo del año debido a las necesidades de las empresas, o a la apertura o cierre de las mismas en el periodo. A partir del número de personas ocupadas el último día de cada trimestre se calcula la media de ocupados y se obtiene una visión de la evolución del empleo durante el año

HORAS TRABAJADAS POR EL PERSONAL OCUPADO

Se recoge el número de horas de trabajo efectivamente realizadas por el conjunto del personal ocupado durante el año. No coinciden necesariamente con las que figuran en los convenios laborales. Esta variable incluye las horas normales y extraordinarias, las pausas cortas de descanso, el trabajo nocturno y en días festivos, etc. No comprende los periodos de vacaciones, los días festivos, las licencias por enfermedad, el tiempo para la comida y el dedicado al desplazamiento del domicilio al lugar de trabajo.

FORMACIÓN DEL PERSONAL

Se recoge el número de horas que la totalidad del personal ocupado ha dedicado a su formación profesional, en la empresa o fuera de ella, a lo largo del año.

Compras y gastos

Las compras de bienes y servicios representan el valor de todos los bienes, distintos de los bienes de inversión, y de todos los servicios comprados durante el año de referencia destinados a la reventa en el estado en que se adquieren o previa transformación e integración en los productos vendidos, o destinados al funcionamiento corriente de la empresa. Las compras de bienes y servicios se valoran al precio de adquisición sin incluir el IVA soportado y deducible.

COMPRAS

Se dividen en: compras de mercaderías. Importe de los bienes adquiridos por la empresa para revenderlos en el estado en que se adquieren sin someterlos a transformación.

Compras de materias primas. Valor de los bienes adquiridos para su transformación durante el proceso productivo. Compras de otros aprovisionamientos. Importe de las compras de aprovisionamientos tales como combustibles, repuestos, embalajes, material de oficina, etc. Tienen la característica de ser almacenables. Trabajos realizados por otras empresas. Valor de los trabajos que, formando parte del proceso de producción propio, se encargan y son realizados por otras empresas o profesionales. Devoluciones y rappels de compras. Comprende el importe de las devoluciones y rappels por compras efectuadas por la empresa. Las devoluciones de compras son las remesas devueltas a los proveedores normalmente por el incumplimiento de las condiciones del pedido. Los rappels por compras son los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos. Las compras de mercaderías y los trabajos realizados por otras empresas forman las compras de bienes y servicios para la reventa. A las empresas se les ha solicitado información referente a las compras netas de los distintos epígrafes indicados, es decir, el resultado de restar del valor de cada una de las compras los importes de las devoluciones y rappels correspondientes.

GASTOS EN SERVICIOS EXTERIORES

Son los gastos realizados por la empresa en concepto de servicios de diversa naturaleza recibidos de terceros. Se consideran los siguientes: gastos en investigación y desarrollo por estos servicios encargados a otras empresas. Arrendamientos. Importe de los pagos devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles usados por la empresa. Cánones. Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial. Reparaciones y conservación. Gastos de sostenimiento realizado por terceros de los bienes incluidos en el inmovilizado material. Transportes. Gastos a cargo de la empresa por los transportes realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición de las compras de mercaderías. Primas de seguros. Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros no sociales. Se incluyen los seguros de robo, incendio, multirriesgo, vehículos, etc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Gastos realizados por estos conceptos. Suministros. Valor de los gastos realizados por la empresa en la adquisición de abastecimientos que no tengan la cualidad de almacenables: electricidad, agua, gas, etc. Otros servicios. Comprende el valor de los gastos correspondientes a otros servicios exteriores no incluidos en los puntos anteriores. Incluyen: servicios de profesionales independientes. Importe que se satisface a los profesionales por servicios prestados a la empresa. No se incluyen los honorarios y pagos realizados a profesionales libres o independientes que realizan trabajos que forman parte del proceso de producción propio de la empresa. Servicios bancarios y similares. Cantidades pagadas en concepto de servicios bancarios y similares que no tengan la consideración de gastos financieros. Otros servicios. Comprende los gastos de viaje, dietas del personal, transporte del personal realizados con medios ajenos a la empresa y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

COMPRAS Y GASTOS EN SERVICIOS EXTERIORES SEGÚN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS DONDE SE REALIZAN

Porcentajes, correspondientes a distintas áreas geográficas, del importe total de las compras y gastos en servicios exteriores efectuados por la empresa para el ejercicio de su actividad. Los efectuados fuera de España son las importaciones de bienes y servicios. Se

consideran: España, otros países de la Unión Europea, países europeos no comunitarios y el resto.

GASTOS DE PERSONAL

Comprenden todas las retribuciones pagadas al conjunto de los empleados como remuneración por su trabajo, así como las cargas sociales obligatorias y facultativas a cargo de la empresa. Los gastos de personal se componen de: sueldos y salarios brutos. Pagos, en dinero o en especie, con los que la empresa retribuye el trabajo de sus asalariados, sin descontar impuestos, contribuciones de los asalariados a la Seguridad Social y otras obligaciones del trabajador retenidas en origen por la empresa empleadora. No se incluyen los pagos realizados a profesionales o colaboradores libres e independientes vinculados a la empresa por un contrato mercantil, los gastos de viaje del personal de la empresa, las cotizaciones a la Seguridad Social y cajas de pensiones a cargo de la empresa, ni los pagos que la empresa sigue realizando en caso de enfermedad, accidente o maternidad que se consideran en los epígrafes siguientes. Indemnizaciones. Cantidades entregadas al personal de la empresa para resarcirle de un daño o perjuicio, incluyendo las indemnizaciones por despido, enfermedad, jubilaciones anticipadas, etc. Cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa. Comprenden las contribuciones obligatorias que la empresa realiza directamente a la Seguridad Social, en beneficio de sus empleados, por las diversas prestaciones que ésta realiza. Otras cargas sociales. En este apartado se recogen: aportaciones a sistemas complementarios de pensiones. Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal de la empresa, realizadas por la misma en virtud de acuerdos colectivos, contractuales o de forma voluntaria. Otros gastos sociales. Gastos de naturaleza social, realizados en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente, por la empresa en favor de sus asalariados. Se incluyen las subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas de estudio, primas por contratos de seguros de vida, accidentes, enfermedad, etc.

DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO

Comprenden las cuotas del ejercicio para la amortización de la de depreciación sistemática anual sufrida por el inmovilizado inmaterial y material por su aplicación al proceso productivo.

OTROS GASTOS

Gastos financieros. Recogen los gastos originados por la financiación externa de la empresa. Incluyen: intereses devengados durante el ejercicio de los valores de renta fija, cualquiera que sea el plazo de vencimiento y el modo en que están instrumentalizados dichos intereses. Importe de los intereses de préstamos recibidos y otras deudas pendientes de amortizar. Intereses por descuento de letras y otros efectos. Descuentos sobre ventas por pronto pago concedidos por la empresa a sus clientes. Pérdidas producidas por la enajenación de valores de renta fija o variable. Pérdidas producidas por insolvencias firmes de créditos. Diferencias negativas de cambio; pérdidas producidas por modificaciones del tipo de cambio en valores de renta fija, créditos y moneda extranjera. Otros gastos de tipo financiero no recogidos anteriormente.

Gastos extraordinarios. Pérdidas y gastos de cuantía significativa que, teniendo en cuenta la actividad de la empresa, caen fuera de sus actividades ordinarias y no se espera que ocurran con frecuencia: gastos producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones o multas fiscales o penales etc.

Existencias de bienes

Las existencias comprenden el valor de todos los bienes propiedad de la empresa, excepto los de capital. Incluyen las existencias de mercaderías, materias primas y de otros aprovisionamientos. Se valoran al precio de adquisición, o al coste de producción si son fabricados por la propia empresa. Las existencias se contabilizan sin IVA. Se solicitan las existencias al principio y al final del año de referencia.

Ingresos

En este bloque se recogen los ingresos, de explotación y no explotación, de la empresa durante 1995.

CIFRA DE NEGOCIOS

Se compone de varios apartados:

Importe neto de la cifra de negocios. Comprende los importes facturados por la empresa durante el año 1995 por la prestación de servicios y las ventas netas de bienes y productos que son objeto del tráfico de la empresa. Incluye todos los impuestos que gravan los bienes o los servicios facturados con excepción del IVA repercutido a los clientes. También incluye cualquier otro gasto imputable al cliente, como transporte, embalaje etc. Se deducen las devoluciones de ventas, así como los rappels sobre las ventas. No se deducen los descuentos de caja ni los descuentos sobre ventas por pronto pago. La cifra de negocio no comprende la venta de activos fijos ni las subvenciones de explotación.

Desglose de la cifra de negocios según los servicios prestados o las actividades realizadas. En este apartado se recogen los porcentajes que, sobre el importe neto de la cifra de negocios, corresponden a los diferentes servicios prestados o actividades realizadas por la empresa. En la distribución del importe neto de la cifra de negocios se tienen en cuenta:

1. Servicios informáticos
- 1.1 Consultoría y asesoría. Comprende: servicios de análisis de las necesidades informáticas de la organización. Planificación de las adquisiciones de la organización, asesoramiento al cliente sobre la adquisición de equipos y programas. Ejecución de auditorías informáticas de la organización. Servicios de asesoramiento y consultoría en seguridad informática. No comprende: la asesoría sobre equipo informático asociado a la fabricación o venta de ordenadores.(se incluye en los puntos 2.1 y 2.2).
- 1.2 Desarrollo y suministro de paquetes completos (software no hecho a medida). Comprende: los servicios de desarrollo y comercialización (venta, alquiler o concesión de licencias) de sistemas y paquetes para el usuario. Los servicios de desarrollo y comercialización (venta, alquiler o concesión de licencias) de programas de aplicación. No comprende: la venta al por menor de paquetes de programas (corresponde al punto 2.4). El diseño de programas personalizados o la modificación de paquetes de programas con arreglo a las necesidades de usuarios específicos (incluido en 1.3).
- 1.3 Desarrollo y suministro de programas personalizados (software hecho a medida). Comprende: los

servicios de desarrollo (análisis, diseño y programación) de programas con arreglo a las necesidades de un cliente específico. Los servicios de modificación de paquetes de programas. Los servicios prestados por analistas de sistemas y/o programadores con honorarios diarios para participar en las fases de desarrollo de un sistema. El cliente supervisa y conserva los derechos sobre los resultados de su trabajo.

1.4 Implantación e integración de sistemas. Comprende: la realización de estudios de viabilidad de la implantación de un sistema. La elaboración de especificaciones para el diseño de una base de datos. El Asesoramiento técnico especializado para la integración de equipos y programas. La elaboración de las especificaciones para la seguridad de una base de datos, etc. No comprende: la consultoría relacionada con la venta al por menor (incluido en el punto 2.4). El diseño de programas personalizados (pertenece a 1.3). La formación (incluida en 1.12).

1.5 Outsourcing. Comprende: servicios de gestión externa de los sistemas de información, de manera total o parcial, temporal o indefinida. Servicios de diverso tipo: outsourcing lógico (gestión externa del desarrollo y mantenimiento del software), outsourcing de comunicaciones, de centro de cálculo y global.

1.6 Mantenimiento de software. Comprende: los servicios de mantenimiento de los sistemas informáticos (programas) en buenas condiciones de funcionamiento. Servicios de mantenimiento correctivo o preventivo. Servicios como la revisión para detectar, localizar y eliminar errores, mejora de programas en uso, actualización de manuales del usuario y asesoramiento sobre el uso adecuado de un sistema.

1.7 Mantenimiento de hardware. Comprende: los servicios de mantenimiento de máquinas y equipos informáticos. Los servicios de instalación de paquetes de programas o extensiones de los equipos o programas. No comprende: los servicios de mantenimiento de sistemas y programas, incluidos los servicios de perfeccionamiento de los mismos (incluidos en 1.6). La instalación de ordenadores y equipo informático asociada a su fabricación (2.1) o a su venta (2.2).

1.8 Proceso de datos. Centro de cálculo. Comprende: los servicios de tratamiento de datos suministrados por el cliente, tabulación, cálculo, etc., sin el diseño de programas específicos. Los servicios de alquiler de tiempo de máquina (tiempo de la unidad central de proceso) del sistema de tratamiento de datos a terceros, a tiempo compartido con otros usuarios. Los servicios de introducción de datos (facilitados por el cliente) en cintas, discos u otros medios o directamente en un sistema de tratamiento de datos. Los servicios de conversión y rectificación de discos y cintas. Los servicios de preparación para la introducción de datos. Los servicios de reconocimiento óptico de caracteres. No comprende: outsourcing (1.5). Los servicios de reproducción de soportes informáticos (pertenece a 2.4).

1.9 Bases de datos. Comprende: los servicios de desarrollo de bases de datos: recogida de datos de una o varias fuentes. Los servicios de almacenamiento de datos: elaboración de un modelo de ficha informática para registrar la información prevista en un formato preestablecido. Los servicios de consulta de las bases de datos: suministro de datos en un orden o secuencia determinado, mediante recuperación o acceso por línea directa (gestión informatizada) de modo que sean accesibles para todos o para unos usuarios limitados y estén ordenados en la forma solicitada. No comprende: la prestación de los servicios de redes de telecomunicaciones (redes arrendadas, redes o líneas públicas de datos) necesarias para acceder a las bases de datos. Los servicios de investigaciones documentales (no es un servicio informático, incluido en 3.1).

1.10 Servicios de valor añadido. Estos servicios están íntimamente relacionados con las telecomunicaciones por lo que las empresas cuya actividad principal es la prestación de estos servicios se han incluido en la Encuesta de servicios postales y telecomunicaciones 1995. Pueden aparecer en esta encuesta como actividad secundaria de empresas cuya actividad principal es la de servicios informáticos. Comprenden: los servicios de valor añadido en redes

de telecomunicación, tales como los servicios básicos de red y outsourcing de red, servicios de información, servicios de mensajería y servicios transaccionales. 1.11 Proyectos llave en mano. Comprende: el suministro de soluciones llave en mano, incluyendo el hardware, software y los servicios necesarios. 1.12 Formación. Comprende: la formación en la utilización del equipo y los sistemas de información. La formación para la utilización de programas lógicos comerciales o personalizados. No comprende: las academias que imparten cursos generales de informática. 1.13 Otros servicios informáticos. Comprende: los servicios no incluidos anteriormente. 2. Otras actividades informáticas. 2.1 Fabricación de equipos informáticos. Comprende: la fabricación de máquinas para el tratamiento automático de datos. Comercialización de equipos informáticos. Comprende: el comercio al por mayor de ordenadores y periféricos. 2.3 Suministro de material auxiliar. Comprende: las empresas suministradoras de papel, discos, tóner, soportes magnéticos, etc. 2.4 Otras actividades informáticas no indicadas anteriormente. Comprende: el resto de actividades de informática no descritas con anterioridad, como por ejemplo la venta al por menor de ordenadores y programas informáticos no fabricados según especificaciones. 3. Otras actividades y servicios. Comprende: las actividades y servicios diferentes a los del sector informático y que factura la empresa.

Desglose de la cifra de negocios según las zonas geográficas donde se realizan las ventas. Porcentajes sobre el importe neto de la cifra de negocios que corresponden a las distintas áreas geográficas. La facturación realizada fuera de España corresponde a las exportaciones. Se consideran: España, otros países de la Unión Europea, países europeos no comunitarios y el resto de países. Desglose de la cifra de negocios según el sector de actividad de los clientes. Recoge la distribución porcentual del importe neto de la cifra de negocios según los sectores de actividad donde actúan los clientes. Se distinguen: administraciones Públicas: central, autonómica y local. Empresas de servicios públicos: las de transportes, telecomunicaciones, eléctricas, agua, gas, enseñanza y servicios sanitarios. Finanzas: entidades financieras y seguros. Distribución: actividades comerciales. Industria: incluida construcción. Otros servicios.

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION

Se incluyen en este apartado los ingresos de explotación originados por los siguientes conceptos:

Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado. Son los efectuados por la empresa para su inmovilizado mediante sus propios equipos y personal. Puede afectar tanto al inmovilizado material como inmaterial.

Subvenciones a la explotación. Son los importes de las transferencias concedidas a la empresa por las Administraciones Públicas con el fin de asegurar a ésta una rentabilidad mínima, compensar déficit de explotación o permitir una remuneración suficiente de los factores de producción. No se incluyen las realizadas por los propios socios o empresas del grupo, multigrupo o asociadas. Tampoco se incluyen las cantidades recibidas bajo la forma de exención de impuestos o ayudas a la inversión.

Otros ingresos de gestión. Incluye el resto de los ingresos de explotación no recogidos anteriormente, tales como: ingresos por arrendamientos: los obtenidos por el alquiler de bienes muebles o inmuebles cedidos a terceros. Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación: cantidades fijas o variables recibidas por la cesión en explotación del

derecho al uso o la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial. Ingresos por comisiones: cantidades fijas o variables percibidas como contraprestación de servicios de mediación realizados de manera accidental. Ingresos por servicios al personal: debidos a servicios tales como economatos, transportes, viviendas, etc., facilitados por la empresa al personal. Ingresos por servicios diversos: originados por la prestación eventual de ciertos servicios a otras empresas o particulares, como los de transporte, reparaciones, informes, etc.

OTROS INGRESOS

Ingresos financieros. Recogen el valor total de los ingresos financieros obtenidos por la empresa durante el año de referencia. Incluyen: las rentas a favor de la empresa provenientes de participaciones en el capital de otras empresas, devengadas en el ejercicio. intereses de valores negociables de renta fija a favor de la empresa, devengados en el ejercicio. Intereses de préstamos y créditos, devengados en el ejercicio. Descuentos por pronto pago que le conceden a la empresa sus proveedores, estén o no incluidos en la factura. Beneficios producidos por la enajenación de valores de renta fija o variable. Beneficios obtenidos por las modificaciones del tipo de cambio en valores de renta fija, créditos, deudas y efectivo en moneda extranjera. Otros ingresos de tipo financiero no recogidos anteriormente.

Ingresos extraordinarios. Importe de los ingresos de cuantía significativa que no pueden considerarse periódicos al evaluar los resultados operativos futuros de la empresa. Se consideran como ingresos extraordinarios los que, teniendo en cuenta el ambiente en que opera la empresa, caen fuera de las actividades ordinarias y típicas de la misma y no se espera que ocurran con frecuencia. Se incluyen los ingresos procedentes de la rehabilitación de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

Existencias de productos terminados y en curso

Recoge el valor de las existencias de productos terminados o en curso de fabricación, que han sido producidos por la unidad y que todavía no han sido vendidos, el primer y el último día del año 1995. Se incluyen los productos pertenecientes a la unidad aunque estén en posesión de terceros y se excluyen los productos almacenados por la unidad que pertenecen a terceros. Las existencias se valoran al coste de producción o al precio de adquisición si han sido compradas a otra empresa sin contabilizar el IVA.

Operaciones de capital

Recogen los importes de las operaciones de adquisición y venta, efectuadas durante el ejercicio, de elementos patrimoniales destinados a ser utilizados en la actividad de la empresa de forma duradera. También comprenden las mejoras, transformaciones y reparaciones que prolonguen la vida útil normal o aumenten la productividad de los capitales fijos existentes. No se incluyen aquellos gastos corrientes de reparación y mantenimiento. Los bienes adquiridos se valoran al precio de adquisición, si se compran a terceros, y a coste de producción, si se producen por la propia empresa, incluidos los gastos de instalación y todos los derechos y cánones posibles, pero excluidos el IVA soportado y deducible y los gastos de financiación. Los bienes vendidos se valoran sobre el precio efectivamente obtenido, excluido el IVA repercutido sobre las ventas.

INMOVILIZADO MATERIAL

En la adquisición y venta de bienes del inmovilizado material se consideran: terrenos y bienes naturales Construcciones e instalaciones técnicas Maquinaria, utillaje, otras instalaciones y mobiliario Equipos para procesos de información Elementos de transporte Otro inmovilizado material

INMOVILIZADO INMATERIAL

Se distingue entre: investigación y desarrollo Propiedad industrial Fondo de comercio Aplicaciones informáticas Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero Otro inmovilizado inmaterial

Impuestos

Impuesto sobre el valor añadido (IVA). Se contemplan los siguientes casos: la empresa está acogida al régimen simplificado; en este caso se solicita el valor del IVA liquidado a la Hacienda Pública. La empresa está acogida al régimen general; se pide el IVA repercutido y el IVA soportado y deducible. El IVA repercutido es el que la empresa carga a sus clientes y el IVA soportado y deducible es el que la empresa paga a sus proveedores por la compra de bienes y servicios y que tiene la condición fiscal de deducible. Las operaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias no están afectadas por el IVA; en este caso se solicitan los importes correspondientes al Impuesto general indirecto canario (IGIC).

Impuestos ligados a la producción. Se incluyen: impuesto de actividades económicas (IAE), que grava las actividades empresariales y profesionales durante el ejercicio. Impuestos ligados a la importación, tales como los derechos arancelarios y cualquier otro impuesto o tasa que grave los productos importados. Otros impuestos ligados a la producción no contemplados anteriormente, como por ejemplo los impuestos de circulación de vehículos, derechos de timbre y registro, impuesto sobre los inmuebles, tasas pagadas a las Administraciones Públicas por determinadas prestaciones, etc.

Agregados económicos

Producción. El valor de la producción mide el importe de los bienes y servicios producidos por la empresa durante el ejercicio. El valor de la producción se define como el volumen de negocio, más o menos la variación de existencias de productos acabados, trabajos en curso y bienes y servicios comprados para la reventa, menos las compras de bienes y servicios para la reventa, más la producción inmovilizada.

Valor añadido bruto a precios de mercado. Calculado como la diferencia entre el valor de la producción y los gastos de explotación distintos de los destinados a la reventa: compras de materias primas, otros aprovisionamientos y gastos en servicios exteriores.

Valor añadido bruto a coste de los factores. Se calcula a partir del valor añadido bruto a precios de mercado, deduciendo los impuestos ligados a la producción y sumando las subvenciones a la explotación.

Excedente bruto de explotación. Es la diferencia entre el valor añadido bruto al coste de los factores y los gastos de personal.

Excedente financiero. Se calcula restando los gastos financieros de los ingresos financieros.

Formación bruta de capital fijo. Su valor se obtiene restando las cesiones de las adquisiciones de activos fijos, materiales e inmateriales, realizadas durante el ejercicio.